Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

ADENDA 01

Señores:
Oferentes
Presente

La **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA** emite la **ADENDA N° 01**, que forma parte integrante del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** del Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 13/2016 para "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION".

A partir de la emisión de esta Adenda:

Originalmente el pliego está de la siguiente manera:

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b " de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b): Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH. El Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicos o privados de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

A partir de la Adenda el pliego queda modificado de la siguiente manera:

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

21. **Capacidad legal:**
   - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b " de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b): Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH. El Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicos o privados de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité de evaluación a lo dispuesto por el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016 que dice: ANALISIS DE PREIO OFERTADO: durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiere la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada precio, ítems, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Originalmente el pliego está de la siguiente manera:

Lista de Precios

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluído)
1	80101604-999	Estudios y Proyectos de Inversión	GL	GL		1	

A partir de la Adenda el pliego queda modificado de la siguiente manera:

Lista de Precios

PLANILLA DE PRECIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluído)
1	80101604-999	Estudios y Proyectos de Inversión	Deslinde Distrital Georreferenciado	GL	GL		1	
			Confeccion de mapa digital y papel	GL	GL		1	

Originalmente el pliego está de la siguiente manera:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA.*
2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: Contratación Directa Nº 13/16. "Estudios y Proyectos de Inversión".**
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 314216**

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *POR EL TOTAL*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 580 Estudios y Proyectos de Inversión, del presente Ejercicio Fiscal.**

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

A la Atención de: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Ángel Ramón López: Encargado de la UOC

Dirección: Avda. Próceres de Mayo N° 524, OFICINA UOC

Ciudad: NUEVA ITALIA - PARAGUAY

Teléfono: 0292935218

Fax: 0292935218

Dirección de correo electrónico: munitalia@hotmail.com

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: 20 de junio de 2016 hasta las 12:00 hs.**

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO APLICA

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NOAPLICA*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO APLICA*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *NO APLICA*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO APLICA**

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: 90 (noventa) días**

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (CINCO POR CIENTO).**

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: SI**

A partir de la Adenda el pliego queda modificado de la siguiente manera:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

1. La convocante es: *MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA.*

2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: Contratación Directa Nº 13/16. "Estudios y Proyectos de Inversión".

3. El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 314216

4. El sistema de adjudicación de la presente licitación: *POR EL TOTAL*

5. Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 580 Estudios y Proyectos de Inversión, del presente Ejercicio Fiscal.

6. Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:

A la Atención de: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Ángel Ramón López: Encargado de la UOC

Dirección: Avda. Próceres de Mayo N° 524, OFICINA UOC

Ciudad: NUEVA ITALIA - PARAGUAY

Teléfono: 0292935218

Fax: 0292935218

Dirección de correo electrónico: munitalia@hotmail.com

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: 20 de junio de 2016 hasta las 12:00 hs.

8. La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: NO APLICA

9. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: *NOAPLICA*

10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: *NO APLICA*

11. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: *NO APLICA*

12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO APLICA

13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: **90 (noventa) días**

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: **NO APLICA.**

15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: **NO APLICA**

Originalmente el pliego está de la siguiente manera:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: Sr. Ángel Ramón López Cardozo: Encargado de la UOC

Dirección: Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Gaspar Rodríguez de Francia
Número del Piso/Oficina: 1er. Piso – oficina de la UOC
Ciudad: Nueva Italia, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 25 de junio de 2016
Hora: 07:20 a.m

18 .La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: *Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia.*

Número de Piso/Oficina: 1er. Piso – oficina de la UOC
Ciudad: Nueva Italia, Paraguay
Fecha: 25 de junio de 2016
Hora: 07:30 a.m

A partir de la Adenda el pliego queda modificado de la siguiente manera:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: Sr. Ángel Ramón López Cardozo: Encargado de la UOC

Dirección: Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Gaspar Rodríguez de Francia
Número del Piso/Oficina: 1er. Piso – oficina de la UOC
Ciudad: Nueva Italia, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas (sobres Nros 1 y 2) es:
Fecha: 25 de junio de 2016
Hora: 07:20 a.m

18 **.La apertura de las ofertas del sobre N° 1 Oferta Técnica tendrá lugar en: Dirección:** *Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia .al concluir el acto de apertura, se labrara un acta de de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del decreto N° 21909. El resultado de la evaluación del Sobre N° 1 será comunicado por escrito a los oferentes el siguiente día hábil contados a partir de la fecha de apertura. El sobre N° 2 quedara depositado en custodia en la UOC hasta la fecha de apertura de la misma*

Número de Piso/Oficina: ***1er. Piso – oficina de la UOC***
Ciudad: Nueva Italia, Paraguay
Fecha: 25 *de junio de 2016*
Hora: *07:30 a.m*

19.La apertura de las ofertas del sobre N° 2 Oferta Económica **tendrá lugar en: Dirección:** ***Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia. En la misma participación los oferentes que pasaron la evaluación. A los oferentes que no alcanzaron el puntaje mínimo en la evaluación de calidad, se les devolverá el sobre N° 2 sin abrir.***

Número de Piso/Oficina: ***1er. Piso – oficina de la UOC***
Ciudad: Nueva Italia, Paraguay
Fecha: 29 *de junio de 2016*
Hora: *07:30 a.m*

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.